JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 04**1 2021 00275 00,** informando que se envió notificación a demandada. Sírvase Proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que no la litisconsorte MARTHA LILIANA RODRÍGUEZ PATIÑO no ha comparecido al presente proceso y si bien reposa constancia de envío de la notificación realizada por el despacho en archivo digital "13ConstanciaEnvíoDemandaMarthaRodríguez" no existe soporte o constancia del mismo.

Por tal razón se dispone **POR SECRETARÍA OFICIAR** a la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. (4-72) a fin de que ser sirva CERTIFICAR el estado de entrega del envío realizado el 16 de junio de 2022 con sello de telegrafía de Sandra. Adjúntese copia del mismo. Concédase el término de cinco (5) días so pena de aplicar las sanciones a que haya lugar.

Una vez vencido el término entrará el despacho para lo pertinente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 82 de 18 de mayo de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria